



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS (AS)
QUE INDICA.**

DECRETO N° 2443

CHILLÁN VIEJO, 24 MAR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece Subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante.

b) Cometido de fecha 23/03/2023 de funcionarios (as) del Departamento de Salud Municipal, la cual solicitan asistir a reunión regional DESAMU, a realizarse el día 24/03/2023 en jornada de 12:00 a 19:00 horas, en salón comunitario de Ninhue, ubicado en calle Camilo Henríquez S/N.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del del Departamento de Salud Municipal con fecha 23/03/2023.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a funcionarios (as) del Departamento de Salud Municipal, la cual solicitan asistir a reunión regional DESAMU, a realizarse el día 24/03/2023 en jornada de 12:00 a 19:00 horas, en salón comunitario de Ninhue, ubicado en calle Camilo Henríquez S/N, se adjunta listado del cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RR.HH..



24 MAR 2023